

RESOLUCIÓN
2026910010009215-6 DE 18 – 09 - 2026

Por la cual se efectúa un nombramiento de libre nombramiento y remoción

LA SUPERINTENDENTE NACIONAL DE SALUD

En uso de sus facultades legales, especialmente las señaladas en el numeral 35° del artículo 7° del Decreto 1080 de 2021, Decreto 1305 de 2026, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 1081 del 10 de septiembre de 2021 se establece la planta de empleos de la Superintendencia Nacional de Salud, dentro de la cual se encuentra el empleo **SECRETARIO GENERAL, CÓDIGO 0037 GRADO 23**, adscrito a la **SECRETARIA GENERAL**, el cual es de libre nombramiento y remoción.

Que el empleo de **SECRETARIO GENERAL, CÓDIGO 0037 GRADO 23**, adscrito a la **SECRETARIA GENERAL** se encuentra en vacancia definitiva, por lo que, se hace necesaria la provisión del empleo, a través del correspondiente nombramiento ordinario.

Que, una vez realizada la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos para desempeñar el empleo de **SECRETARIO GENERAL, CÓDIGO 0037 GRADO 23**, adscrito a la **SECRETARIA GENERAL**, se tiene que la señora **ROJAS PUERTAS GINNA FERNANDA**, identificada con cedula de ciudadanía No. **20.533.080**, cumple con los requisitos y el perfil requerido para desempeñar dicho empleo, por lo que resulta procedente su nombramiento.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. NOMBRAR con carácter ordinario a la señora **ROJAS PUERTAS GINNA FERNANDA**, identificada con cedula de ciudadanía No. **20.533.080**, en el empleo de **SECRETARIO GENERAL, CÓDIGO 0037 GRADO 23**, adscrito a la **SECRETARIA GENERAL**.

ARTÍCULO 2. COMUNICAR el contenido de la presente resolución a

NOMBRE/DEPENDENCIA	CORREO
ROJAS PUERTAS GINNA FERNANDA	
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	talentohumano@supersalud.gov.co

ARTÍCULO 3. PUBLICAR la presente resolución en los medios electrónicos institucionales.

ARTÍCULO 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y genera efectos

Continuación de la resolución, **Por la cual se efectúa un nombramiento de libre nombramiento y remoción**

fiscales a partir de la fecha de posesión.

Dada en Bogotá D.C., a los 18 días del mes 09 de 2026.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado electrónicamente por: Maria Andrea Godoy Casadiego

Maria Andrea Godoy Casadiego
SUPERINTENDENTE NACIONAL DE SALUD

Proyectó: USUA_PROYECTO
Revisó: Arantes Patricia Villalba Díaz – Flor Angela Riaño Niño91000
Aprobó: Maria Andrea Godoy Casadiego